

1. Todas las titulaciones de grado deberán ser de 240 créditos (4 años).

2. Sugerimos que los futuros Ingenieros se correspondan con las actuales especialidades: Electricidad, Electrónica Industrial, Mecánica, Química, Industrial, Textil y Diseño Industrial y que se abra un proceso consultivo con los agentes sociales implicados (Colegios Profesionales, Universidades y Asociaciones Empresariales) que estudien propuestas de nuevas titulaciones y el perfil de todos los títulos nuevos.

3. Vista la singularidad que detentan las Ingenierías Técnicas Industriales en el Estado Español, la adaptación de sus titulados al Ingeniero del nuevo esquema del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, requerirá la homologación previa de las nuevas titulaciones. Además, el Gobierno facilitará un sistema de acceso y reconocimiento de los estudios de estos titulados a los nuevos títulos de grado, el cual deberá contemplar la experiencia profesional como factor relevante.

4. De la misma forma deberán facilitarse diferentes procedimientos de adaptación de los actuales Diplomados, Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos a Licenciados, Ingenieros o Arquitectos.

5. Para acceder, desde los actuales títulos de licenciado, Ingeniero, arquitecto, a los nuevos títulos oficiales de máster, deberían existir procedimientos similares a los del punto anterior.

6. Para acceder al postgrado consideramos que la opción C del punto 5.2.2. es la más adecuada, redactada de forma que quede explícito que, para acceder al Doctorado, deberán considerarse diferentes procedimientos; la obtención del título de máster, programas de postgrado que no exijan la obtención de un título máster para acceder al doctorado e, incluso, que existiera la posibilidad de que determinadas experiencias profesionales y de formación faciliten el acceso al futuro Diploma de Estudios Avanzados.

7. Para acceder a los estudios de postgrado (máster y doctorado) desde los actuales de Ingeniería Técnica, deberían abrirse diferentes posibilidades, que contemplen la máxima flexibilidad para el acceso desde las actuales titulaciones, sin que sea una exigencia previa la obtención de los futuros títulos ni la conversión de los actuales.

8. Nuestros colectivos consideran preocupante la coexistencia de máster oficiales con máster no oficiales y emitidos fuera del ámbito universitario.

9. Consideramos también muy positivo la implementación del Suplemento Europeo al Título, así como todos los esfuerzos llevados a cabo en el campo de la evaluación de la calidad y de la acreditación de los estudios universitarios.

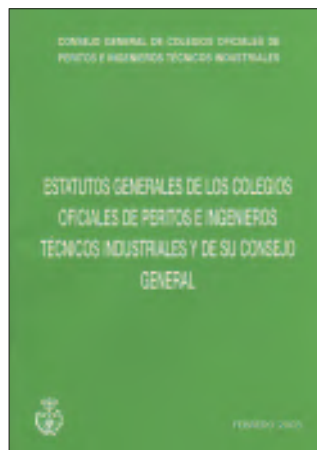
10. En el período de transición de las actuales titulaciones al nuevo sistema de las enseñanzas universitarias, debería reducirse el tiempo en que no estén definidas las directrices generales de las nuevas titulaciones, así como su catálogo. De este modo, se reduciría el período de incertidumbre hasta conocer el destino final hacia dónde nos dirigimos.

Este documento fue firmado por Manuel León Cuenca y Enrique Ballester Sarriás, presidente de la Conferencia de Directores de Escuelas de Ingeniería Técnica Industrial.

>> Publicación de los Estatutos Generales de los COPITI en el Boletín Oficial del Estado

En el BOE del 1 de febrero se publicó el Real Decreto 104/2003, de 24 de Junio que aprueba los Estatutos Generales de los Colegios

Oficiales de los Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales y del Consejo General. Dichos estatutos sustituyen a los hasta ahora vigentes, aprobados en 11 de enero de 1979, constituyendo una regulación innovadora de dicha corporación, que permitirá el desarrollo de su actuación en el actual marco institucional de los colegios profesionales.



>> Resultado de las elecciones en el seno del Consejo General y su Junta Ejecutiva

En virtud de lo establecido por las vigentes normas estatutarias se convocaron elecciones para la cobertura de los cargos del Consejo General y de su Junta Ejecutiva, a través del correspondiente proceso electoral que finalizó el día 15 de marzo de 2003, con el siguiente resultado:

Presidente: Manuel León Cuenca; vicepresidente: Víctor Jiménez del Río; Secretario: Antonio Prada Losada; vicesecretario: Desiderio Enrique González Reglero; Tesorero: Avelino García García; Interventor: Domingo Valero Maní; vocales: Vicente Martínez García, José María Manzanares Torné, José Antonio Marrero Nieto, Pedro San Martín Ramos y Jorge Rivera Gómez.



De izquierda a derecha, en la fila de arriba, Jorge Rivera Gómez, decano de Lugo; José Antonio Marrero Nieto, decano de Las Palmas; Vicente Martínez García, decano de Alicante; José María Manzanares Torné, decano de Sevilla, y Pedro San Martín Ramos, decano de Zamora; en la fila de abajo, Avelino García García, tesorero; Antonio Prada Losada, secretario; Manuel León Cuenca, presidente; Víctor J. Jiménez del Río, vicepresidente y decano de Madrid, y Domingo Valero Maní, interventor.